



Plan de extinción Individual de Mutuo Acuerdo “CON DERECHO A VETO”

CCOO no firma el acuerdo en que la empresa propone “desvinculaciones”, ya que no Garantiza el Mantenimiento del Empleo ni las condiciones laborales futuras.

No podemos permitir que la empresa deseche a las/os empleadas/os que, habiendo dedicado gran parte de su vida a esta compañía, dejen de ser a “su criterio”, poco productivos e inútiles. ¿Ahora son 88, y cuando sean 200, 500 o 1.000...?

Nos preocupa que pasará con las personas que no quieran aceptar el plan.

Entendemos que con este tipo de medidas el Grupo Vodafone desestima el conocimiento y experiencia de estas/os empleadas/os sin darles alternativas para adaptarse a las nuevas formas de trabajo.

En cualquier caso, debería ser iniciativa de las personas decidir “libremente” a los 55 años si quiere retirarse, y no las empresas las que lo propongan de manera colectiva y con veto.

Este acuerdo, no cumple las expectativas porque seguimos sin tener un compromiso de empleo que garantice la viabilidad de toda la plantilla y en especial el colectivo de mayor edad.

La defensa del empleo es fundamental para CCOO y vamos a estar vigilantes sobre las salidas que se produzcan. Por estas razones, **CCOO** ha votado que **NO**, a este Acuerdo. Esperando que nuestros argumentos se tomen en cuenta en futuras negociaciones.

¿Qué ofrece CCOO?

Asesoramiento de nuestro Gabinete Jurídico para que todo aquel que tenga dudas.

Mail: seccion_sindical_ccoo

@CCOOVF_ES

Yammer: **SECCION SINDICAL CCOO VF**

Mail: seccion_sindical_ccoo_ono

@CCOO_VF_ONO

Yammer: **CCOO VODAFONE ONO**